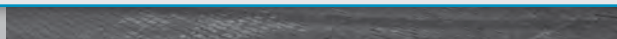




Buenas Prácticas Locales en Materia de Juventud en México

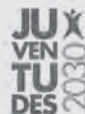
PREMIO NACIONAL A LAS BUENAS PRÁCTICAS 2014

FUNDACIÓN IDEA, UNFPA, IMJUVE Y USAID





Fondo de Población de las Naciones Unidas



Buenas Prácticas Locales en Materia de Juventud en México

PREMIO NACIONAL A LAS BUENAS PRÁCTICAS 2014

FUNDACIÓN IDEA, UNFPA, IMJUVE Y USAID

Reconocimientos & agradecimientos

Buenas Prácticas Locales en Materia de Juventud en México es un esfuerzo colaborativo de **Fundación IDEA**, el **Fondo de Población de Naciones Unidas en México (UNFPA)**, y del **Instituto Mexicano de Juventud (IMJUVE)**. La redacción del documento estuvo a cargo de Christelle Marpaud Luna y José Antonio Ruiz, bajo la supervisión de Marco A. López Silva, con investigación y análisis de Victoria Díaz Mirón Álvarez y Sandra Fuentes y la asistencia de Rosa Elena Cortés. La publicación fue realizada gracias al financiamiento de la **Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)** y del **IMJUVE**.

Fundación IDEA agradece a todas las instituciones que colaboraron en la elaboración de esta publicación: al **Municipio de Paracho**, Michoacán, particularmente al Presidente Municipal, a la Dirección de Juventud del Municipio de Paracho y a la Dirección de la Mujer del Municipio de Paracho; al **Gobierno del Estado de Colima** particularmente al Gobernador del Estado, la Secretaría Particular del Estado, a la Secretaría de Juventud, y a la Secretaría de Educación, así como a las **Universidades UNIVA y UNIVER** de Colima; a la **Delegación Iztacalco**, Distrito Federal y a la Jefatura de Unidad de Jóvenes; al **Instituto Mexiquense de Juventud del Estado de México**, a la Dirección de la Instancia Municipal de la Juventud México, al **Conalep III Tlalnepantla**, y al **Programa Integral de Acompañamiento al Alumno del Conalep del estado de México (PIAACEM)**; al **Instituto de las Mujeres del Municipio de Querétaro**, a la **Telesecundaria Luis Sandi**, a la **Secundaria Mariano Matamoros** y a la **Secundaria Ricardo Flores Magón**.

A las Organizaciones de la Sociedad Civil: **Humanas sin Violencia**, a los **Centros de Atención Primaria de las Adicciones (CAPA)** y al **Centro de Información en Sexualidad**.

Al grupo **Juventudes 2030** y al comité externo evaluador, conformado por: el **Centro CLEAR para América Latina**; la **Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana de SEGOB**; la **Subsecretaría de Enlace del PAIMEF de INDESOL**; la **Dirección de Prospectiva Institucional de sedesol** y a la **Dirección de Investigación del IMJUVE**.

En especial a Leonor Calderón Artieda, Representante en México del **Fondo de Población de Naciones Unidas** y a José Manuel Romero Coello, Director General del **Instituto Mexicano de Juventud** por sus valiosos comentarios y recomendaciones, los cuales fueron fundamentales para llevar a cabo este documento.

Motivación de Fundación IDEA



MARCO A. LÓPEZ SILVA

DIRECTOR EJECUTIVO DE FUNDACIÓN IDEA

Con la finalidad de identificar buenas prácticas locales que estén generando resultados importantes para el desarrollo integral de las y los jóvenes en México, **Fundación IDEA**, en coordinación con **Juventudes 2030** (un conjunto de organizaciones expertas en temas de juventud), el **Fondo de Población de las Naciones Unidas en México (UNFPA México)**, el **Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE)** y el **Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PNPSVD)**, convocaron el *Premio Nacional a las Buenas Prácticas Locales en Materia de Juventud*.

La emisión de la convocatoria del Premio tuvo como antecedente la producción del diagnóstico titulado *Políticas y Programas para el Desarrollo de la Juventud* realizado por Fundación IDEA para UNFPA y el IMJUVE en 2012. El diagnóstico referido identificó que existe un amplio abanico de grupos juveniles con necesidades distintas, lo que implica un reto para el diseño de políticas públicas dirigidas al cumplimiento de sus derechos.

Del ejercicio de evaluación llevado a cabo como parte del Premio Nacional, sobresalieron cinco programas - mismos que son documentados en la presente publicación - por mostrar fortalezas en sus procesos de diseño y de implementación así como por su capacidad de integrar a las y los jóvenes como actores centrales en la formación de programas y, en el caso de la mejor práctica; por incorporar perspectivas diferenciadas por aspectos de género o enfoques étnicos. No obstante, también pudieron identificarse áreas de oportunidad, tales como la necesidad de desarrollar diagnósticos más puntuales, profesionales y sustentados sobre algunas problemáticas; la necesidad de sistematizar a profundidad las operaciones de los programas a través de manuales de operación precisos; así como la urgencia de desarrollar e implementar mecanismos de monitoreo y de indicadores que faciliten la gestión basada en resultados y la evaluación de los efectos de los programas.

Fundación IDEA y Juventudes 2030 esperan que esfuerzos como el *Premio Nacional a las Buenas Prácticas Locales en Materia de Juventud* ayuden a dar visibilidad a programas municipales exitosos, y animen a otras autoridades locales a adoptar - y adaptar a las necesidades específicas de sus jóvenes - ideas que ya han demostrado éxito. Como lo ha mostrado el Gobierno del Distrito Federal con esfuerzos como *el Metrobús* o *la ecobici*, para implementar programas efectivos no es necesario reinventar la rueda: es útil - y políticamente rentable - voltear a ver lo que ya funciona en otras latitudes.

Motivación del Fondo de Población de las Naciones Unidas en México



LEONOR CALDERÓN ARTIEDA

REPRESENTANTE PARA MÉXICO Y

DIRECTORA PARA CUBA Y REPÚBLICA DOMINICANA

FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (UNFPA)

El **Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)**, está convencido que las y los adolescentes y jóvenes constituyen un grupo prioritario para el desarrollo social y económico de sus familias, comunidades y sus países.

Una transición positiva de la adolescencia y juventud hacia la edad adulta es un derecho con el que cuentan todas las niñas y niños, derecho que todos los actores sociales, incluidos los gobiernos y las agencias de cooperación internacional estamos obligados a garantizar y generar las condiciones para que ellas y ellos puedan ejercer. Para asegurar dicha transición, lo que se necesita son políticas y programas integrales que atiendan holísticamente a las necesidades de adolescentes y jóvenes, y que presten especial atención tanto al contexto en el que viven y los estándares internacionales en materia de sus derechos humanos.

Esto significa que no hay ninguna institución u organización que pueda hacer por sí sola todo lo que se necesita para garantizar el desarrollo de las y los jóvenes. Sólo trabajando coordinadamente en todos los sectores y en colaboración con las y los líderes jóvenes podemos generar las condiciones para una transición exitosa a la edad adulta, y eliminar los obstáculos de su progreso.

La contribución del UNFPA para promover que todas las personas jóvenes alcancen su pleno potencial se basa en cinco ejes estratégicos:

- Coadyuvar en la incidencia, basada en evidencia, para el desarrollo, implementación e inversión en políticas y programas integrales.
- Promover la Educación Integral de la Sexualidad.
- Fortalecimiento de capacidades para la provisión de servicios de salud sexual y reproductiva (incluyendo prevención del VIH, tratamiento y atención).
- Promover iniciativas innovadoras para llegar a las y los adolescentes y jóvenes marginados y desfavorecidos, especialmente a las niñas y adolescentes.
- Promover el liderazgo y la participación juvenil.

Es en este marco de acción que nos congratulamos de ser partícipes del *Premio Nacional a las Buenas Prácticas Locales en Materia de Juventud*. Confiamos plenamente que este ejercicio permitirá visibilizar el trabajo que realizan las instituciones gubernamentales en los ámbitos locales y por otra parte identificar las buenas prácticas que se implementan y en las que las y los adolescentes y jóvenes tienen un rol primordial.

La Representación del UNFPA en México reafirma su compromiso de trabajar con el país y sus instituciones en todos los niveles para garantizar que cada embarazo sea deseado, cada parto sea sin riesgos y toda persona joven alcance su pleno desarrollo.

Motivación del Instituto Mexicano de la Juventud



MTRO. JOSÉ MANUEL ROMERO COELLO

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MEXICANO
DE LA JUVENTUD (IMJUVE)

El **Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE)**, reconoce el esfuerzo de todos los Municipios y Estados que de manera comprometida destinan recursos para diseñar, implementar y evaluar programas y políticas que favorecen el desarrollo integral de las y los jóvenes mexicanos.

Es en el nivel local en donde las diferentes expresiones juveniles tienen sus raíces y se entremezclan para proyectarse hacia un mundo en constante transformación. En este sentido, cada municipio y estado contiene una gran riqueza representada en la diversidad y creatividad de su población juvenil.

Consciente de esta realidad, el IMJUVE fomenta el intercambio y análisis de las diversas acciones y programas que los municipios implementan para escuchar las percepciones de las juventudes e incluirlas en el desarrollo local.

El **Premio Nacional a las Buenas Prácticas Locales en Materia de Juventud**, representa un ejemplo tangible del esfuerzo promovido por el IMJUVE para promover la coordinación y el intercambio, tanto entre los diferentes municipios y estados, como con el gobierno de la República. En este sentido, el IMJUVE impulsa sinergias y alianzas con actores estratégicos para promover programas y políticas que demuestren, mediante indicadores pertinentes, resultados favorables para la juventud mexicana.

Existe el desafío de conocer con mayor certeza cuáles son los programas y acciones que se realizan en materia de política juvenil, tanto a nivel federal, estatal como municipal. Ante este desafío, y con la intención de *seguir impulsando nuevos programas a favor de la juventud mexicana*, la presente publicación ofrece 5 programas locales que se suman en favor del desarrollo integral de las y los jóvenes.

Índice

- pág. 15** *Acerca de la metodología del Premio Nacional a las Buenas Prácticas Locales en Materia de Juventud en México*
- pág. 21** *La salud sexual y reproductiva a través de los derechos sexuales y reproductivos de la población adolescente y joven en el Municipio de Paracho.*
PREMIO NACIONAL A LAS BUENAS PRÁCTICAS LOCALES EN MATERIA DE JUVENTUD EN MÉXICO | PARACHO, MICHOACÁN
- pág. 31** *Programa Alternativo de Ingreso a la Educación Superior*
FINALISTA | COLIMA
- pág. 39** *Casa de la Juventud LATA*
FINALISTA | DELEGACIÓN IZTACALCO, DF
- pág. 47** *Valores en Igualdad Sustantiva*
FINALISTA | QUERÉTARO, QUERÉTARO
- pág. 55** *Utiliza Condón*
FINALISTA | ESTADO DE MÉXICO
-

Acerca de la Metodología

PREMIO NACIONAL A LAS BUENAS PRÁCTICAS LOCALES EN MATERIA DE JUVENTUD

¹ **Juventudes 2030** es un grupo de organizaciones expertas en temas de Juventud. Está conformado por Alianza Heartland, Ashoka Avancemos, Asociación de Scouts en México, Educación y Ciudadanía, Fundación Comunitaria de la Frontera Norte, Fundación Ethos, Fundación Mexicana para la Planeación Familiar, Fundación IDEA, Instituto Mexicano de Investigación para la Familia y la Población, Instituto Mexicano de Juventud, Jóvenes Constructores de la Comunidad, México Evalúa, Ollin Jóvenes en Movimiento, Red de Instituciones Especialistas de Juventud, Red Juvenil, Servicios a la Juventud, UNICEF, UNFPA, USAID, OIT, UACJ.

El Premio Nacional a las Buenas Prácticas Locales en materia de Juventud es una iniciativa del **Fondo de Población de Naciones Unidas en México (UNFPA México)**, el **Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE)**, el **Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y de la Delincuencia**, **Fundación IDEA** y **Juventudes 2030**.¹

El objetivo del Premio Nacional es identificar y premiar buenas prácticas locales que estén generando resultados importantes para el desarrollo integral de las y los jóvenes en México. La convocatoria correspondiente a la primera edición del Premio estuvo abierta durante los meses de agosto a octubre de 2013.

A continuación se describe la metodología de evaluación que se utilizó para determinar a los cinco *Programas Finalistas* dentro de las cuales se eligió a la iniciativa ganadora.

Convocatoria

Las instituciones convocantes definieron cinco categorías de participación para el *Premio Nacional a las Buenas prácticas Locales en Materia de Juventud*: **permanencia y deserción escolar, inserción laboral y empleo, salud sexual y reproductiva, participación ciudadana y expresiones culturales juveniles**. Estas categorías corresponden – en opinión de las organizaciones miembros de Juventudes 2030 – a las áreas prioritarias para la adecuada atención de las necesidades de las juventudes.

Estas categorías se definieron por ser temas de atención prioritaria para favorecer la generación de oportunidades de desarrollo para las y los jóvenes. En efecto, de acuerdo con el *Diagnóstico: Políticas y Programas para el Desarrollo de la Juventud, 2012*:

- En materia de salud sexual y reproductiva, existe una demanda insatisfecha de anticonceptivos del 9.8% a nivel nacional y entre los años 2000 y 2010 se registró que el 26% de las adolescentes de 15 años de edad ya había tenido algún embarazo en el año 2000; para 2010 esta cifra se incrementó a 32%.²
- En México, la principal razón de inasistencia escolar entre las y los jóvenes de 15 y 17 años del ciclo escolar 2009-2010, fue la falta de interés, mientras que aquellos entre 18 y 19 años de

² *Diagnóstico: Políticas y Programas para el Desarrollo de la Juventud, 2012*. p. 53.

³ *Diagnóstico: Políticas y Programas para el Desarrollo de la Juventud, 2012. p. 67.*

⁴ *IBID p. 76.*

⁵ *IBID p. 80.*

⁶ *IBID p. 62.*

⁷ *Haber comenzado actividades al menos a partir del 31 de octubre de 2012.*

edad, fue por motivos económicos predominantemente.³

- En inserción laboral y empleo, sólo el 32% de las y los jóvenes que trabajan cuenta con seguro por incapacidad médica o contrato laboral. Además, sólo el 61% percibe un salario mayor al salario mínimo.⁴
- Con respecto a las tasas de participación ciudadana; éstas son relativamente bajas: van del 14.7% en edades de 12 a 14 años y disminuyen a 7.6% en el grupo de 25 a 29 años.⁵
- En materia de expresiones culturales, los datos muestran que existe una falta de mantenimiento de los espacios públicos en las principales zonas urbanas y el abandono de algunos de éstos ha propiciado el surgimiento de actividades y grupos criminales.⁶

Entre los criterios de participación se establecieron contar con la participación de un estado o municipio en: el diseño, operación y/o financiamiento del programa correspondiente; tener un año mínimo de operación ⁷ y ofrecer servicios o apoyos en beneficio de las y los jóvenes de 12 a 29 años de edad.

Para postular, cada iniciativa debió llenar y enviar una *Ficha Técnica de Inscripción* y una *Ficha de Definición del Programa*. Estas fichas se diseñaron con el propósito de condensar y homogeneizar la información de los programas para agilizar el proceso de evaluación y selección.

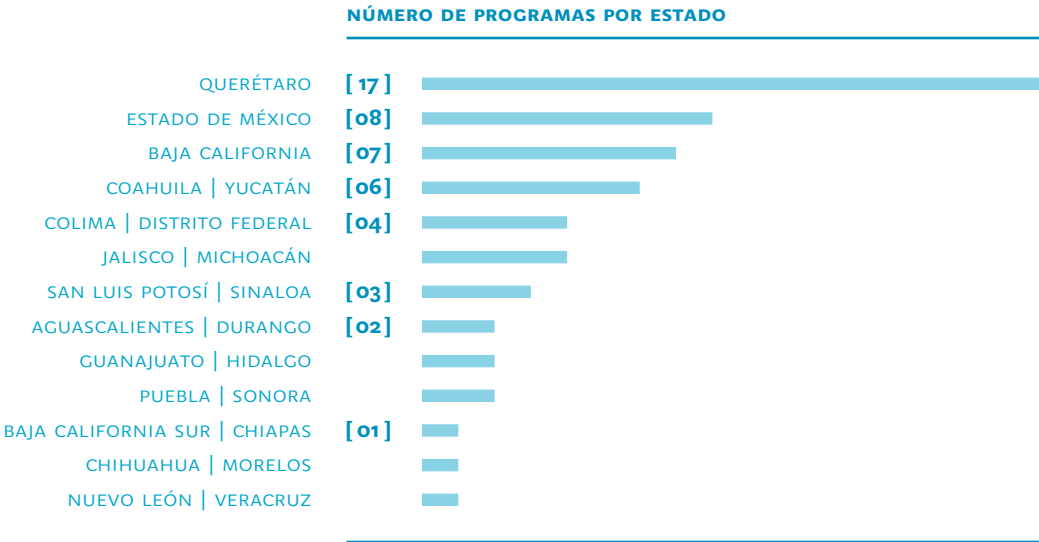
La Ficha Técnica contenía los datos de contacto, el tiempo de operación y la categoría en la que se insertaba la iniciativa. La Ficha de Definición tenía la función de ser un resumen que describiera el programa, para entender la operación, implementación, monitoreo y resultados del mismo. Este formato buscó profundizar en el diagnóstico de la problemática a la que atiende la iniciativa presentada, la estructura de operación de la misma y su vinculación con los instrumentos programáticos para el desarrollo de la localidad o el estado que la presentó, así como en el proceso de seguimiento y monitoreo implementado que permitiera medir los resultados y efectos generados en la población juvenil y que a su vez contaran con una estrategia de sustentabilidad. Asimismo, se incorporó un apartado para identificar la forma en que el programa presentado promovía la participación juvenil, el reconocimiento de las y los jóvenes como sujetos de derecho y actores centrales en los procesos de formación de políticas públicas a nivel local.

Difusión

La primera convocatoria del Premio fue lanzada el 12 de agosto de 2013 en el marco de la conmemoración del **Día Internacional de la Juventud**. Fue enviada por correo electrónico a todas las **instancias estatales de juventud**, a las **Asociaciones de Presidentes Municipales de México**, a los **Presidentes Municipales**, al **Consejo Nacional de Población (CONAPO)**, entre otros y se dio seguimiento vía telefónica.

Las bases de participación también fueron publicadas en dos diarios de circulación nacional y difundidas a través de las redes sociales de las instituciones convocantes y otras personalidades y organizaciones aliadas.

El envío de postulaciones cerró el 31 de octubre y a esa fecha se recibieron en total **84 postulaciones**. De éstas, el 57% fueron iniciativas municipales y el 43% fueron estatales. El estado que presentó más programas, tanto a nivel estatal como municipal, fue *Querétaro* con 17 programas, siguiéndole el *Estado de México*, *Baja California* y *Yucatán*.



▪ Los criterios de la convocatoria se describieron con anterioridad.

De las 84 postulaciones recibidas, 32 no cumplieron con los criterios establecidos en la convocatoria. ▪ Las 52 iniciativas restantes se clasificaron como programas participantes, los cuales se evaluaron en diferentes etapas. Los cinco programas finalistas fueron sujetos a una verificación presencial con visitas de campo, con el objetivo de evaluar integralmente los programas y que expertos en el tema deliberaran el ganador.

Evaluación

Para el proceso de evaluación, Fundación IDEA diseñó una metodología *ad-hoc* que consistió en asignar una valoración del 0 al 5 a cada uno de los componentes de la **Ficha de Definición**: *diagnóstico, operación, monitoreo y evaluación, participación de autoridades locales y otros*. La puntuación final de cada ficha alcanzaba un total máximo de 55 puntos. Esta suma total ponderada permitió identificar a los programas que participaron en la siguiente etapa.

Las etapas de evaluación fueron las siguientes:

ETAPA 1: REVISIÓN DOCUMENTAL

De los 52 programas, se estudió con detenimiento la documentación proporcionada por las instancias postulantes para verificar que cumplieran con los estándares mínimos de calidad y coherencia. Aquellas que no contaron con estos estándares no pasaron a la siguiente etapa. Como resultado de esta primera evaluación, 33 programas fueron seleccionados para pasar a la etapa dos.

ETAPA 2: EVALUACIÓN COLEGIADA

Se clasificaron los programas recibidos por tema de manera que éstos fueran revisados por organizaciones expertas en temas específicos de juventud.⁹ De este ejercicio, se seleccionaron las 10 iniciativas con mayor puntaje.

ETAPA 3: EVALUACIÓN EXTERNA

Los 10 programas fueron revisados por un grupo de evaluadores externos conformado por funcionarios o representantes de SECOB, INDESOL, SEDESOL, el Centro CLEAR e IMJUVE quienes calificaron

• Las postulaciones de **Permanencia y desarrollo** escolar fueron revisadas por Servicios a la Juventud, Fundación IDEA, Mexfam, UNICEF y la UACJ; **Insertión laboral y empleo** por Fundación IDEA, Ashoka Avancemos, Fundación Comunitaria de la Frontera Norte, OIT, Jóvenes Constructores de la Comunidad, Ollín Jóvenes en Movimiento y Servicios a la Juventud; **Salud sexual y reproductiva** por Mexfam, Ashoka Avancemos, UNFPA e IMIFAP; **Participación ciudadana** por Educación y Ciudadanía, Fundación Comunitaria de la Frontera Norte, Fundación Ethos, Ollín Jóvenes en Movimiento, Red de Instituciones Especialistas en Juventud, Red Juvenil, UNFPA y la UACJ; y **Expresiones culturales juveniles** por Red Juvenil, Educación y Ciudadanía, Fundación Ethos, Red de Instituciones Especialistas en Juventud y UNICEF.

nuevamente las iniciativas. Derivado de esta evaluación, se seleccionaron a las cinco finalistas.

ETAPA 4: VISITAS DE CAMPO Y RECOLECCIÓN DE EVIDENCIAS

Fundación IDEA y UNFPA México realizaron visitas de campo a los cinco programas finalistas para conocer a mayor profundidad su operación y proceso de implementación. Durante las visitas se condujeron entrevistas con las instancias encargadas de operar la iniciativa, con beneficiarias y beneficiarios directos e indirectos, así como con otras instancias y personas vinculadas con la iniciativa. Durante las visitas, el equipo evaluador pudo observar la operación de los programas propuestos, así como verificar la información vertida por la instancia en los formatos de aplicación.

ETAPA 5: ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Y DETERMINACIÓN DE LA PRÁCTICA GANADORA

Fundación IDEA y UNFPA México se reunieron para analizar a detalle la información recabada durante las visitas de campo y sopesar todos los datos y evidencias aportados durante todas las etapas de evaluación. Como criterio central para la definición de la práctica ganadora del *Premio Nacional* se puso especial énfasis en la participación juvenil en el diseño e implementación del programa, y la visión del mismo sobre las y los jóvenes participantes. Como resultado de este ejercicio final se seleccionó al programa ***“La salud sexual y reproductiva a través de los derechos sexuales y reproductivos de la población adolescente y joven en el Municipio de Paracho”*** del municipio de Paracho, Michoacán como **la mejor práctica local en materia de juventud.**

La salud sexual y reproductiva a través de los derechos sexuales y reproductivos de la población adolescente y joven en el Municipio de Paracho

MEJOR PRÁCTICA A NIVEL LOCAL EN MATERIA DE JUVENTUD
GOBIERNO MUNICIPAL DE PARACHO DE VERDUZCO, MICHOACÁN

Objetivo

Prevenir el embarazo en adolescentes y la muerte materna a través de dos componentes principales:

- 1 El establecimiento de **Estancias de Atención a Mujeres Embarazadas (Estancias AME)** en las comunidades del municipio que enfrentan este problema con mayor grado.
- 2 La capacitación y la alianza con jóvenes promotores de salud sexual y reproductiva como una vía para hacer partícipes activos a las y los jóvenes en la implementación de programa y generar un vínculo con la comunidad.

Operación

ESTANCIAS AME

El objetivo de las *Estancias* es dotar de información sobre los riesgos y efectos psicológicos del embarazo, así como sobre métodos anticonceptivos, la prevención de infecciones de transmisión sexual y planificación familiar. Aunado a esto, se dan pláticas de psicología, enfermería y salud dental con el objetivo de promover mejores condiciones de salud desde una perspectiva integral.

- 1 Las Estancias son clínicas de salud de primer nivel que cuentan con una enfermera de planta del **Instituto Mexicano de Seguridad Social (IMSS)** y transporte con chofer 24/7 a una institución hospitalaria de especialidad en caso de ser necesario. El espacio físico de la Estancia así como el servicio de transporte son provistos por el municipio.
- 2 Las pláticas se imparten dos o tres veces a la semana y se genera un expediente por cada paciente para poder dar atención especializada y seguimiento a cada caso.
- 3 En las comunidades de habla indígena, las enfermeras de las Estancias AME son *bilingües* e imparten las pláticas en **purépecha**.

PROMOTORES JUVENILES DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

El municipio de *Paracho*, a través de la **Dirección de Juventud**, identifica a

jóvenes líderes comunitarios, quienes son invitados a capacitarse en temas de salud sexual para convertirse en promotores juveniles de la salud.

- 1 Son un grupo de jóvenes capacitados por doctores especializados en temas de salud sexual y reproductiva, de manera específica en: *derechos sexuales, métodos anticonceptivos, planificación familiar, violencia familiar y en el noviazgo, embarazos no deseados, uso del condón*, entre otros.
- 2 Los doctores especializados en temas de salud sexual y reproductiva, que capacitan a las y los promotores juveniles, son contactados por el municipio y sus servicios de capacitación son cubiertos por el mismo.
- 3 Las capacitaciones para las y los promotores son gratuitas y voluntarias.
- 4 Las y los jóvenes promotores de salud sexual y reproductiva organizan ferias de salud con el propósito de replicar en su propia comunidad lo aprendido en las capacitaciones.
- 5 Las y los jóvenes promotores, al replicar el material aprendido en las capacitaciones, buscan compartir la información en su comunidad, generar interés por los temas y acercarse a otras y otros jóvenes para vincularlos con el programa y las **Estancias AME**.
- 6 Las y los jóvenes promotores son un vínculo entre el programa y la comunidad para generar mayor participación y atención en los temas de salud sexual y reproductiva. En general actúan como un puente y le dan seguimiento a la atención y comunicación con las personas que son atendidas a través de la **Estancia** en caso de que sea necesario. Por ejemplo, las y los promotores realizan visitas a los hogares de las mujeres beneficiarias que dejan de asistir a las **Estancias AME** para identificar posibles razones de su inasistencia.
- 7 En las comunidades indígenas, las y los promotores juveniles imparten sus pláticas en *purépecha* para que el componente intercultural no sea una limitante en el proceso de implementación del programa.

CAPACITACIÓN A PERSONAL MÉDICO

- 1 El programa ofrece fortalecimiento de capacidades y habilidades a través de capacitaciones a médicos, enfermeras y parteras tradicionales en temas de salud sexual y reproductiva, especialmente en la prevención de la muerte materna y en el abordaje de estos temas con base en las necesidades y circunstancias de las comunidades indígenas del municipio. En este sentido, el material de capacitación incorpora componentes de dimensión local buscando responder a la problemática de forma específica.
- 2 La capacitación es provista por el municipio y se logra a través de una coordinación de instituciones de salud y una organización de sociedad civil (Ju-

jurisdicción Sanitaria No. 5 Uruapan, IMSS, Médicos privados, Asociación Civil “Humanas sin Violencia”).

Actores

OPERADORES

- 1 **La Dirección de Salud Municipal, la Instancia Municipal de la Mujer y el Sistema dif Municipal.** Coordinan el establecimiento de las Estancias AME y la provisión de sus servicios y necesidades de infraestructura.
- 2 **La Dirección de Juventud** se vincula con estas tres instituciones, para proveer a las y los jóvenes las capacitaciones de salud sexual y reproductiva. Asimismo, esta es encargada de coordinar a los promotores.

ACTORES QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN

- 3 **Las y los jóvenes promotores de la salud y la osc “Humanas sin Violencia”.**
- 4 **La Organización Civil, “Humanas sin Violencia”.** Apoya a las instituciones municipales a fortalecer los procesos de vinculación y de capacitación.

Factores de éxito y retos

ÉXITO

- 1 El programa aborda la problemática de la incidencia del embarazo en adolescentes y de la mortalidad materna desde una perspectiva integral. En este sentido, ofrece atención directa a mujeres embarazadas que carecían de este tipo de servicios en sus comunidades, promueve activamente acciones de prevención de embarazo en adolescentes a través del trabajo de las y los jóvenes promotores de salud sexual, construye un vínculo y acercamiento con la comunidad a través de éstos últimos; lo que genera un mecanismo de réplica de la información a través del empoderamiento de los mismos jóvenes.
- 2 Las y los jóvenes promotores juveniles de salud sexual son parte del proceso de

implementación del programa y son el puente de vinculación de la comunidad con el mismo. En este sentido, ejecutan actividades como las ferias de salud; el municipio gestiona el espacio y las y los promotores desarrollan los talleres, divulgan la información y difunden las actividades entre la comunidad.

- 3 El municipio reconoce a las y los promotores como un componente clave en la implementación del programa; es decir, *los incorpora como aliados en las actividades de planeación y ejecución*.
- 4 Logra una importante coordinación entre las dependencias de salud (**IMSS Oportunidades, Secretaría de Salud del Estado de Michoacán, Secretaría de Salud Municipal**).
- 5 El programa ha logrado una vinculación entre la sociedad civil, la ciudadanía y las instituciones de gobierno, en donde cada actor desempeña una función, lo que fortalece y vuelve sustentable al programa, el cual reconoce las necesidades e intereses locales:
 - Ofrece asesorías y talleres en lengua *purépecha* impartidas a mujeres de la misma comunidad. Esto genera un ambiente de confianza para las mujeres jóvenes y, en el caso de la *comunidad indígena*, facilita su participación en las actividades del programa.
 - Construye las **Estancias AME** en las comunidades que se encuentran más alejadas de los servicios de salud municipal y estatal, acerca a esas comunidades a servicios de salud que antes no tenían.
 - Cuenta con transporte gratuito y disponible de forma permanente para atender emergencias.
- 6 El programa cuenta con el respaldo institucional del municipio, quien opera y coordina las actividades del programa desde la **Dirección de Juventud Municipal, Dirección de Salud Municipal**, la **Instancia Municipal de la Mujer** y el
- 7 **Sistema DIF Municipal**.

El programa forma parte de una campaña municipal llamada “**Comunidad Saludable**”, la cual busca mejorar las condiciones de salud de las comunidades de manera integral.
- 8 El municipio cuenta con un **Consejo de Salud**, el cual es integrado por el gobierno municipal, IMSS, ISSSTE, asociación de doctores particulares, protección civil, representantes educativos, entre otros. Tiene el propósito generar una coordinación y vinculación entre los actores en caso de contingencias (*por ejemplo: prevención de una epidemia de cólera*), lo cual coloca al **municipio de Paracho** a la vanguardia en la materia, así como capacitado en caso de emergencias.
- 9 El programa busca promover el acceso a la salud sexual y reproductiva inte-

grando los usos y costumbres de las comunidades, evitando la discriminación y promoviendo el empoderamiento de las mujeres como actores participativos y no sólo receptivos.

RETOS

- 1 La sistematización de los resultados, de manera que se logre medir el efecto que tiene el programa en las y los beneficiarios.
- 2 Los resultados del programa están concentrados en las **mujeres jóvenes embarazadas** (un sub-grupo específico de la población de jóvenes).
- 3 Fortalecer los manuales de capacitación en temas de salud sexual y reproductiva para los jóvenes promotores, de manera que sea más fácil replicar los conocimientos adquiridos en las capacitaciones y asegurar un traspaso de información veraz. Esto a su vez, acelerará el proceso de cambio y aprendizaje para la comunidad.

¿Qué hacen las y los jóvenes?

Las y los jóvenes ejercen sus derechos activamente al divulgar la información adquirida a través de las capacitaciones en temas de salud sexual y reproductiva. A lo largo de este proceso, desarrollan acciones que les permiten ser **agentes generadores de cambio** para su desarrollo personal y el de las y los jóvenes de su comunidad.

Las mujeres beneficiarias que acuden a las estancias AME se convierten en **agentes de decisión** al adquirir información sobre su salud sexual y reproductiva, lo que **tiene un efecto en su calidad de vida y el de sus hogares**.

Resultados

- 1 A lo largo de un año de operación, el programa ha logrado implementarse en siete **Estancias AME** en el municipio de Paracho, Michoacán.
- 2 Desde el 2012 a la fecha, el programa ha logrado capacitar a **243 personas** – incluyendo personal de salud, médicos y promotores de salud sexual y reproductiva – en temas de prevención de muerte materna, uso de anticonceptivos, enfermedades de transmisión sexual, género, violencia en el noviazgo y ética en las instalaciones de salud.

- 3 El programa logró capacitar a personal de salud en temas de salud sexual y reproductiva a través del apoyo del municipio.
- 4 El programa ha logrado que las mujeres embarazadas que en embarazos previos no habían acudido al médico, gocen en este momento de atención médica y tengan mayores conocimientos de salud.
- 5 El número de jóvenes promotores de salud sexual y reproductiva se ha multiplicado por cinco desde que comenzó el programa. Inició con 20 jóvenes y ahora cuenta con 100.
- 6 El programa incrementó la *participación juvenil*, a través de ejercer activamente sus derechos sexuales. Las y los jóvenes que asisten a las ferias de salud organizadas por las y los promotores, **se han empoderado** al contar con información de salud sexual y reproductiva que antes no tenían.
- 7 Las mujeres que asisten a las **Estancias AME** y a las **ferias de salud**, tienen acceso a información sobre métodos de planificación familiar entre otros.
- 8 Las mujeres embarazadas que asisten a las **Estancias AME** se han informado sobre salud sexual y reproductiva, psicología, enfermería y salud dental.
- 9 El programa ha acercado los servicios de salud a comunidades que tenían un limitado acceso.

Recomendaciones de fortalecimiento

- 1 Ampliar y fortalecer el contenido de los **manuales de capacitación** para las y los promotores de salud sexual y reproductiva, así como para el personal de las **Estancias AME** de forma que se sistematice la buena práctica para su posible continuidad.
- 2 Invertir en el monitoreo y sistematización de resultados para que la práctica cuente con resultados puntuales y cuantitativos que la respalden, lo que ayudará a asegurar su **sustentabilidad**.
- 3 Incluir un espacio para los hombres jóvenes en las asesorías y los talleres de manera que se les involucre, lo que añadirá un elemento de **equidad de género** al programa.
- 4 Aprovechar la infraestructura de las Estancias AME para vincular a las mujeres jóvenes con otras instituciones para *promover actividades de desarrollo* en temas de empleo y educación entre otros.

***“Hemos logrado la participación de las
y los jóvenes a través de los procesos
de capacitación y transformándolos
en los propios generadores del cambio
que necesitan”***



“El éxito del programa ha sido la participación de las y los jóvenes, de la ciudadanía misma, los jóvenes se han convertido en promotores de salud en sus comunidades y esto nos ha permitido acercar la información del cuidado de la salud a la sociedad; que sea la misma ciudadanía quien nos ayude a prevenir situaciones de riesgo”





“Los talleres fueron de gran ayuda para nosotros [joven promotor] y para transmitirlo a otras personas”



Programa alternativo de ingreso a la Educación Superior

SECRETARÍA DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE COLIMA, MÉXICO.

Objetivo

Contribuir a la **disminución de la deserción escolar** de las y los jóvenes que esperan ingresar en el nivel de educación superior del estado de Colima y que no fueron aceptados en su primera opción de carrera profesional en instituciones educativas públicas.

- 1 El programa busca atender el problema del limitado ingreso de los jóvenes a la educación superior como resultado de dos factores: **[i] número insuficiente de admisiones** a las instituciones de educación superior públicas (un importante número de postulantes no logran ingresar) y **[ii] limitados recursos financieros** de las y los postulantes que dificulta el financiamiento de una educación superior en instituciones privadas.
- 2 El problema es atendido a través de un **sistema de becas** en el que participan: el **Gobierno del Estado de Colima, instituciones educativas y los estudiantes**, en donde cada uno aporta 1/3 *parte de los recursos* necesarios para cubrir los gastos de colegiatura del primer año de educación superior.
- 3 La beca ofrecida sólo **aplica el primer año de estudio**.

Operación

La beca es financiada en un 33% por el *gobierno del estado* y 33% por las *instituciones educativas privadas* que reciben a las y los beneficiarios. El *alumno* debe cubrir el 33% restante. El proceso de **selección de beneficiarios** sigue las siguientes etapas:

- 1 La **Secretaría de Juventud** identifica a los posibles beneficiarios a partir de una base de datos alimentada por la **Secretaría de Educación Pública** estatal, en la cual se listan todos los alumnos que completaron el proceso de admisión a universidades públicas pero que *no fueron admitidos* por un problema de falta de cupos.
- 2 La **Secretaría de Educación**, la **Secretaría de Finanzas** y el **Gobernador** deciden en conjunto las **Universidades privadas y públicas** que participarán en el programa. Como parte de la decisión se contempla si las instituciones cuentan

con el **RENOVA** (acreditación oficial) y si los costos de estudios entran en el presupuesto del programa.

- 3 Las instituciones educativas participantes, comunican a la **Secretaría de la Juventud** los *espacios disponibles* en las carreras universitarias y se genera un convenio de participación.
- 4 La Secretaría de Juventud estatal selecciona a los posibles beneficiarios realizando un **cruce** del *promedio de bachillerato* con el *puntaje* del **CENEVAL**. De acuerdo a la calificación global que tenga el estudiante, se proporciona la **oferta académica** de las carreras universitarias.
- 5 Los beneficiarios **seleccionan su preferencia** de estudios para participar en el programa y **se inscriben** en las universidades a través de la plataforma de la **Secretaría de Educación estatal**.
- 6 La Secretaría de Juventud estatal envía el *listado de los beneficiarios* a la **Secretaría de Administración y Finanzas** del estado para que contacte a las instituciones educativas y *se formalice el acuerdo de las becas* otorgadas. Se envía una copia del listado de beneficiarios a la **Secretaría Particular** para que estén al corriente de los avances del programa.
- 7 La Secretaría de Juventud estatal **monitorea** cada *cuatro meses* el desempeño de los beneficiarios a lo largo del proceso de uso de los recursos. Al finalizar el año, se elabora un **informe general** para corroborar la eficiencia del programa y tener un informe final.

Actores

OPERADORES

- 1 **La Secretaría de Juventud del estado de Colima.** Su función es la operación y coordinación así como el financiamiento parcial del programa.

ACTORES QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN

- 2 **Secretaría Particular.** Informa al gobernador sobre los avances del programa.
- 3 **Secretaría de Educación.** Mantiene las bases de datos de las y los alumnos.
- 4 **Instituciones privadas de educación superior.** Se encargan del costo del 33% de la beca, así como de mantener a la **Secretaría de la Juventud** informada sobre los cupos de las carreras cada año.

Factores de éxito y retos

ÉXITO

- 1 Existe una eficiente *coordinación tripartita* entre la **Secretaría de Educación**, la **Secretaría Particular** y la **Secretaría de Juventud**, mediante la asignación de *responsabilidades específicas*, lo que ha permitido la articulación de objetivos de cada una de las secretarías así como un mayor alcance del programa. En conjunto, esto facilita su planeación y ejecución.
- 2 El involucramiento de la **Secretaría Particular** permite colocar al programa en un nivel prioritario para el estado de Colima.
- 3 Con la finalidad de que las y los jóvenes tomen una decisión informada sobre las posibilidades de desarrollo profesional que ofrece la educación superior, la **Secretaría de Juventud** incorpora un componente de *orientación vocacional* y posibles *salidas de empleo* al momento de presentar a los posibles beneficiarios la oferta académica.
- 4 La Secretaría de la Juventud tiene la misma posición en la estructura del gobierno estatal que la Secretaría de Educación y la Secretaría Particular, lo que le otorga herramientas de negociación con respecto a los asuntos pertinentes a las y los jóvenes así como mayores recursos para financiar proyectos de juventud.
- 5 La **Secretaría de Educación** cuenta con plataformas digitales que facilita el proceso de *selección y monitoreo* de los beneficiarios (estudiantes de educación superior) a lo largo de su proceso dentro del programa.
- 6 La falta de recursos económicos para ingresar a la educación superior es atendido indirectamente por el programa; la beca representa **una alternativa de ingreso** anteriormente no disponible para el estudiante.
- 7 El programa otorga una **“segunda oportunidad”** de ingreso a la educación superior lo que disminuye las probabilidades de que desistan de estudiar y les permite iniciar un ciclo de escolarización superior.
- 8 El programa tiene la capacidad de *fortalecer el tejido social de las universidades* al acercar a aquellos que no podrían acceder a cierta universidad, dotando de nuevos conocimientos y contextos a la población de estudiantes de las universidades participantes.

RETOS

- 1 El financiamiento sólo se otorga durante el primer año de estudios, lo que puede **limitar la permanencia y conclusión** de los estudios de educación superior de los beneficiarios.
- 2 La oferta de instancias educativas **es limitada** y no existen criterios específicos para su permanencia en el programa.

¿Qué hacen las y los jóvenes?

El estado de Colima a través del Programa “**Alternativo de Ingreso a la Educación Superior**”, otorga a las y los jóvenes una oportunidad de continuar sus estudios por medio de un involucramiento parcial por parte de éstos a través de ser responsables de 1/3 de la beca.

Aunque los jóvenes no son actores activos en dicho programa; es decir, no forman parte en los procesos de diseño e implementación del mismo, son el centro de la política pública de la **Secretaría de Juventud**, la cual se distingue en Colima puesto que tiene el rango de Secretaría y no de Instituto.

Resultados

- 1 Se logró **disminuir la deserción escolar** por un año en las y los jóvenes que participaron en el programa.
- 2 El programa genera una **coordinación y vinculación** entre las instituciones educativas y el gobierno, ambos desempeñando funciones que permiten que el programa sea exitoso.
- 3 Existe una **coordinación tripartita** en tres *Secretarías del Gabinete de gobierno*.
- 4 En el primer año de operación del programa, se benefició a **284 estudiantes** y en el segundo año se triplicó a **685 estudiantes beneficiarios**.
- 5 En el año 2012, 284 alumnos decidieron continuar estudiando gracias al apoyo de Gobierno del Estado y las instituciones educativas; y al presente año continúan estudiando el **69%** de los alumnos.

Recomendaciones de fortalecimiento

- 1 **Formar alianzas** con empresas o las mismas instituciones educativas para ofrecer *alternativas de financiamiento* al finalizar el programa, de manera que el alumno no trunque sus estudios. Esto ayudará a que las y los jóvenes tengan mayor certeza de su futuro, así como otra motivación para inscribirse.
- 2 Incorporar como elemento condicional, **asesorías sobre el programa, módulos de mentoría** realizadas por los mismos alumnos para los posibles futuros beneficiarios durante el año que dura su beca, de manera que se aumente la participación juvenil en el programa.

***“Este no fue un año tirado a la basura,
de desperdicio o de ocio. Al contrario,
se aprovechó; los jóvenes se prepara-
ron y estudiaron”***



“Tengo 18 años y si no existiera el programa, estaría trabajando”



“La solución más viable para que las y los jóvenes pudieran tener la oportunidad de estudiar, fue que hiciéramos alianzas con la sociedad”

“Un joven atendido representa un ciudadano con atención y proyección para el futuro”



Casa de la Juventud LATA (Laboratorio de Arte y Trabajo Alternativo)

DELEGACIÓN IZTACALCO, DISTRITO FEDERAL.

Objetivo

Contrarrestar los efectos de los índices delictivos, adicciones y desempleo en las y los jóvenes de la Delegación Iztacalco, por medio de un **espacio donde converjan las artes, los oficios y tecnologías** que permitan ofrecer mayores oportunidades a las y los jóvenes para el desarrollo de sus *habilidades artísticas*.

Operación

La Casa de la Juventud “LATA” (*Laboratorio de Arte y Trabajo Alternativo*) es un espacio recuperado de recreación y convivencia concebido por jóvenes con una activa participación juvenil en su diseño e implementación. En las instalaciones, las y los jóvenes cursan talleres de arte, oficios y tecnologías y ejecutan proyectos de **comunicación con la comunidad** a través acciones de recuperación del espacio.

- 1 La Casa LATA** se creó debido a los *altos índices delictivos* en las colonias de la Delegación. A través de la recuperación de unas salas de cine abandonadas que pertenecían a la *Delegación Iztacalco*, éstas se adaptaron de manera que fueran utilizables para los talleres creando el espacio para la Casa.
- 2 El nombre Casa LATA** se escogió como resultado de una *convocatoria abierta a toda la comunidad* que fue lanzada por la Delegación Iztacalco para nombrarla. La convocatoria se dio a conocer en toda la Delegación y las propuestas se sometieron a votación por la misma comunidad a través de *Facebook*. Finalmente, **“Laboratorio de Arte y Trabajo Alternativo, Casa LATA”**, fue votado como el nombre ganador.
- 3 Los talleres** que se imparten son **gratuitos** y por módulos, cada uno con una duración de tres meses. El contenido de los talleres se ha definido a través de consultas con los mismos jóvenes, lo que fomenta un ambiente de apertura y libre expresión.
- 4 Los talleres** se imparten en los siguientes temas: *periodismo comunitario, apreciación cinematográfica, arte urbano, guitarra, piano, break dance, teatro, pintura contemporánea, joyería, radio, fotografía digital, ballet, reciclaje artesanal, cartonería y expresión y grabado*. Los talleres pueden ir cambiando según

la demanda de los mismos jóvenes.

- 5 En la Casa LATA, se organizan *conciertos y eventos especiales* para motivar a las y los jóvenes a asistir a los talleres y difundir los servicios que ofrece el programa así como generar un espacio de convivencia y socialización para la comunidad y en particular un espacio para aquellas y aquellos jóvenes en situación de vulnerabilidad.
- 6 Toda la Casa LATA está decorada con *grafitis hechos por las y los jóvenes de la misma comunidad*. Esto con el objetivo de otorgarles un espacio de expresión y de experimentación artística, así como ofrecerles la **oportunidad de apropiarse del espacio** buscando abrir una puerta de oportunidad hacia nuevas propuestas artísticas.

Actores

OPERADORES

- 1 **La Jefatura de Unidad Departamental de Jóvenes de la Delegación Iztacalco.** Su función es coordinar las acciones y operar la Casa LATA, es decir, monitorear los talleres, identificar profesores y talleristas adecuados, y organizar los eventos, entre otros. Asimismo, la Jefatura asigna el mayor porcentaje del presupuesto de operación, mismo que se complementa a través de recursos otorgados por otras fuentes como oscs, estaciones de radio, empresas y otros.

ACTORES QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN

- 2 **Artistas relacionados con las temáticas de los talleres y algunas oscs.** Su función es motivar y difundir las actividades y objetivos de la Casa LATA.
- 3 **Las y los jóvenes de la comunidad** que ofrecen trabajo voluntario para operar acciones de seguridad y logística durante los eventos o bien gestionan proyectos específicos para el espacio público.

Factores de éxito y retos

ÉXITO

- 1 La **participación juvenil** es el eje principal del programa. Se involucró a las y los jóvenes en la definición del nombre **Casa LATA**; en la recuperación y habilitación del espacio y en la creación de la galería de arte exterior.
- 2 La creación de Casa LATA permitió *recuperar un espacio* anteriormente conocido como punto de encuentro para la delincuencia, actividades de narcomenudeo y consumo de drogas.
- 3 Las y los jóvenes de la comunidad se han **apropiado del espacio público** de forma que el mantenimiento de la Casa LATA depende de los mismos jóvenes; por ejemplo, algunas de las y los jóvenes que eran alumnos de los talleres, se convirtieron en docentes para las siguientes generaciones.
- 4 La Casa LATA ha generado un **ambiente de seguridad** por medio de la *galería de arte externa* que mantiene iluminada la zona en las noches, un aumento de la circulación y el uso constante de la comunidad del espacio.
- 5 La localización de la Casa LATA permite que el programa tenga mayor difusión, ya que se encuentra rodeada de escuelas en las cuales las y los jóvenes, eran usualmente criminalizados. El programa ha influido positivamente en generar un **cambio de percepción** de la comunidad con respecto a la opinión que se tenía de estas/os jóvenes.
- 6 Los talleres que ofrece Casa LATA son adaptados y generados según la demanda y los intereses de las y los jóvenes. Asimismo, las temáticas son novedosas e interesantes, lo que motiva e incentiva a participar de forma más activa en la **generación de valor artístico y cultural**.
- 7 La Casa LATA ha logrado crear un **ambiente de confianza** para las y los jóvenes, y de total **expresión sin censuras**.

RETOS

- 1 El programa no cuenta con mecanismos apropiados de **sistematización de las actividades realizadas**, de forma que es complejo evaluar los efectos y resultados generados tanto en los participantes de los talleres como en la comunidad misma.
- 2 Uno de los objetivos del proyecto es apoyar en la *disminución de los índices de delincuencia* y criminalidad de la zona; meta cuyo cumplimiento el programa está en **proceso de validar**.
- 3 El programa cuenta con un **débil respaldo institucional**. Gran parte de las acciones recaen en el equipo que opera el funcionamiento de Casa LATA, sin embargo dada la oferta de servicios y la alta demanda por parte de la comu-

nidad se requiere **fortalecer al equipo** y un involucramiento mayor por parte de las distintas instancias que integran la Delegación.

¿Qué hacen las y los jóvenes?

La **Delegación de Iztacalco** a través de su **Unidad de Jóvenes**, coloca a las y los jóvenes como el centro y eje principal de su política pública. El programa **Casa LATA** les permite ejercer su *derecho a participar activamente en su comunidad*, les brinda un espacio de libre expresión en el cual participan en la implementación y diseño de los talleres y, finalmente, el programa los reconoce como **tomadores activos de decisiones**.

Resultados

- 1 Se ha logrado una **recuperación del espacio público**, dotándolo de *seguridad* y actividades para las y los jóvenes así como para la comunidad.
- 2 **Casa LATA** representa una alternativa para *desarrollar habilidades artísticas* y diversas *actividades culturales* que no son de fácil acceso para las y los jóvenes en sus tiempos fuera de las actividades escolares.
- 3 Las y los jóvenes forman parte de la implementación y operación del programa, lo que los sitúa como **actores centrales** y participativos en sus propios procesos de desarrollo. La comunidad ha notado un cambio positivo en la zona, con respecto a la *socialización*, la libre circulación y la *oferta cultural*.

Recomendaciones de fortalecimiento

- 1 **Generar mecanismos de sistematización** de resultados que faciliten medir los efectos del programa en el desarrollo de nuevas capacidades artísticas en las y los jóvenes, así como en la comunidad (respecto a los índices de delincuencia).
- 2 Realizar un **monitoreo puntual** sobre el desarrollo y los beneficios del programa a través de encuestas formales, estudios cualitativos y cuestionarios que faciliten su evaluación.
- 3 **Aliarse con osc** para que impartan talleres que otorguen a las y los jóvenes

herramientas para su desarrollo profesional.

- 4 **Aliarse con empresas** u otras organizaciones para ofrecer *capacitaciones* a las y los jóvenes en otros temas de interés.
- 5 Generar un mecanismo de *diversificación de recursos financieros* de forma que se logre **consolidar la sustentabilidad del programa** con respecto al presupuesto.
- 6 Vincular la formación artística con otras temáticas relacionadas con el **desarrollo integral** de las y los jóvenes (*ejercicio de derechos, empoderamiento, prevención de violencia, etc.*) e incorporarles dentro de la currícula que ofrece el programa.

“Antes de LATA estaba muy feo, no había luz y hasta daba miedo, ahorita se une mucha gente y está muy padre. Cambió tanto a la comunidad como a las escuelas de alrededor”





“La diferencia de trabajar en LATA y en algún otro lugar, es la libertad ideológica; porque como artistas puedes darle oportunidad a tus ideas mientras trabajas”

“LATA me deja ser”

Valores en Igualdad

INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE QUERÉTARO

Objetivo

El programa busca **dotar de herramientas teóricas** y de reflexión que impacten positivamente la vida de las y los jóvenes, de manera que éstos reflexionen sobre sus acciones, las posibles conductas de riesgo a las que se enfrentan y las *perspectivas de su desarrollo*. Se espera que estas acciones, en su conjunto, generen un mayor **interés por permanecer en el sistema educativo** tratando de *disminuir la deserción escolar* en los niveles de educación media y media superior.

Operación

- 1 El programa se implementa a través de **pláticas en escuelas de primaria** (4°, 5° y 6° únicamente), **secundaria y bachillerato** impartidas por las y los capacitadores de la *Coordinación de Capacitación* del **Instituto Municipal de las Mujeres de Querétaro**.
- 2 Se ofrecen pláticas a las y los jóvenes en las escuelas en tres fases:
 - **La primera fase:** *equidad de género, violencia de género y manejo y solución de conflictos.*
 - **La segunda fase:** *autoestima, formación en valores y acoso escolar.*
 - **La tercera fase:** *violencia en el noviazgo, sexualidad y proyecto de vida.*
- 3 Las pláticas duran un aproximado de 1 hora.
- 4 En las escuelas que lo permiten, se imparten **pláticas a madres y padres de familia**, personas adultas mayores y a docentes. Los temas que se trabajan con ellas y ellos son los mismos que con las y los jóvenes, sumando temas como *felicidad, sentido de la vida, cómo vivir la soledad, reglas a las y los hijos, paternidad y maternidad responsable*, entre otros.
- 5 La **Coordinación de Capacitación** del Instituto Municipal de las Mujeres de Querétaro *monitorea la satisfacción* de las y los participantes después de cada plática impartida a través de cuestionarios de evaluación.
- 6 Los cuestionarios se realizan antes y después de cada plática, de manera que se pueda hacer una *comparación* sobre las percepciones y el conocimiento de cada temática de las pláticas impartidas, antes y después de la intervención.

- 7 Los cuestionarios cuentan con ocho frases o afirmaciones las cuales deben de ser marcadas como “*verdaderas*” o “*falsas*” por las y los participantes.
- 8 Todas las frases o afirmaciones en el cuestionario son falsas, de manera que si la persona marca alguna afirmación como verdadera, quiere decir que en esa persona no se generó un proceso de reflexión a través de la plática impartida.
- 9 Además del monitoreo del nivel de satisfacción y de los posibles cambios generados en las percepciones, se realiza una **encuesta de retroalimentación**, en donde las y los receptores de la iniciativa **evalúan** tanto las pláticas, como a las y los capacitadores. Esto permite cambiar y **adaptar conceptos** o dinámicas que no parecen tener el resultado deseado.

Actores

OPERADORES

- 1 **La Coordinación de Capacitación del Instituto Municipal de Mujeres del Municipio de Querétaro.** Su función es la *operación e implementación del programa*, es decir, impartir las pláticas, coordinar la logística de las pláticas, desarrollar los materiales de las pláticas, el monitoreo y el seguimiento del programa.

ACTORES QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN

N/A.

Factores de éxito y retos

ÉXITO

- 1 El contenido de las pláticas es *pertinente* para las y los jóvenes del municipio de Querétaro, puesto que en los **cuestionarios de evaluación** la comparación de las percepciones previas y posteriores a la intervención muestran **diferencias positivas de percepción** sobre los temas abordados. Estos resultados son

un indicativo de que las pláticas pueden estar generando algún **cambio de percepción**.

- 2 En algunas escuelas, el programa **integró a madres y padres de familia**, personas adultas mayores y a docentes en el proceso de las pláticas, lo que *fortalece el efecto* del programa en las y los receptores de la iniciativa al no sólo enfocarse en las y los jóvenes sino también en su **entorno social**.
- 3 El programa genera un **espacio de reflexión y participación** para las y los jóvenes, en donde pueden abordar temas de su interés y preocupación.

RETOS

- 1 La iniciativa cuenta con **limitados recursos humanos**, lo que dificulta las posibilidades de extender el alcance de sus acciones.
- 2 Los **manuales de operación** no detallan exhaustivamente los procesos de implementación; esto puede *limitar la continuidad y replicabilidad* del programa.
- 3 **La institucionalidad del programa es frágil**, al no existir mecanismos que permitan *sistematizar el proceso de operación* y medir la relación entre las pláticas y sus efectos en la deserción escolar, lo que dificulta una medición específica de los resultados y efectos que está generando.

¿Qué hacen las y los jóvenes?

El Instituto Municipal de Mujeres del Municipio de Querétaro a través de la **Coordinación de Capacitación** ofrece a las y los jóvenes herramientas e información sobre diferentes temas que les ayudan a planear y complementar su formación académica con su formación personal. El programa **“Valores en Igualdad Sustantiva”** busca habilitar a las y los jóvenes en la toma de decisiones para su desarrollo a través de un *proceso de empoderamiento*.

Resultados

- 1 El programa aborda **temas de desarrollo** usualmente *no cubiertos en el sistema escolar (de equidad de género, violencia y manejo y solución de conflictos por ejemplo)* lo que permite a las y los jóvenes ser partícipes de discusiones sobre temas que afectan y limitan su **desarrollo integral**.
- 2 Debido al interés que generaron las pláticas en los beneficiarios, el programa

- integró en algunas escuelas a madres y padres de familia buscando **involucrar a otros actores** de relevancia en los procesos de desarrollo de las y los jóvenes.
- 3 Desde el primer año de implementación del programa en 2011, se han impartido **3,014 pláticas** en **83 escuelas** del *municipio de Querétaro*, mismas a las que han participado **105,489 mujeres y hombres** (jóvenes, madres y padres de familia, personas adultas mayores y a docentes).
 - 4 **El número de beneficiarios ha incrementado** casi un **50%** desde el primer año de implementación.

Recomendaciones de fortalecimiento

- 1 **Desarrollar manuales de operación** sobre las temáticas que se imparten a los beneficiarios, lo que ayudaría a facilitar la *réplica y sustentabilidad del programa*.
- 2 **Formar alianzas con Organizaciones de la Sociedad Civil locales** con el objetivo de alcanzar *mayor replicabilidad* en las escuelas del municipio de Querétaro y por tanto, aumentar el número de beneficiarios del programa.
- 3 **Capacitar a jóvenes líderes en cada escuela**, de manera que ellas y ellos se conviertan en *promotores* de los temas y formen parte del proceso de implementación. En conjunto estas acciones aumentarían la *participación juvenil*.
- 4 **Generar mecanismos de sistematización** de la información lo que permitiría *evaluar los efectos del programa* con respecto a variables como posibles cambios de comportamiento y su relación con los cambios en los niveles de deserción escolar.

“El programa impacta y beneficia a las y los jóvenes porque estamos impartiendo temas que les interesan y que son necesarios, como equidad de género, bullying, noviazgo, autoestima, entre tantos otros”



“El factor de éxito del programa es la pasión y el convencimiento de que el programa sí sirve y sí incide en la vida de los y las jóvenes”





“El beneficio para las y los jóvenes es que proporcionamos un espacio de reflexión... para que piensen qué quieren de su vida”

“La empatía que se genera entre nosotros [capacitadores] y los beneficiarios es la clave de éxito para el programa”

Utiliza Condón

INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE MÉXICO

Objetivo

Dotar de información a las y los jóvenes para que **ejerzan una sexualidad responsable**, a través de pláticas sobre *métodos de prevención de embarazos* en adolescentes, sensibilizarlos sobre las *infecciones de transmisión sexual (ITS)*, las consecuencias que éstas conllevan y sobre temas de *género y sexualidad*.

- 1 El programa busca atender el problema de la falta de información sobre el *uso de métodos anticonceptivos*, que deriva en embarazos no deseados en adolescentes e infecciones de transmisión sexual.
- 2 El programa busca contribuir a la **disminución de embarazos tempranos** no deseados en las y los jóvenes mexiquenses y sus efectos físicos, emocionales, psicológicos, educativos, económicos y sociales, al **fomentar una cultura del conocimiento y prevención**.

Operación

El programa **“Utiliza condón”** se implementa mediante pláticas impartidas por las y los capacitadores del **Instituto Mexiquense de la Juventud (IMEJ)** a las y los jóvenes del **Estado de México** en el sistema escolarizado (*secundarias, bachilleratos, universidades y telesecundarias públicas y privadas*) y no escolarizado.

- 1 El **IMEJ** contacta a las escuelas en dónde se tiene interés de impartir las pláticas. En algunos casos, es el **Programa Integral de Acompañamiento al Alumno de CONALEPS (PIAACEM)** quien contacta al **IMEJ** para solicitar alguno de los talleres.
- 2 La duración de las pláticas varía dependiendo de cada escuela, así como las edades de las y los jóvenes.
- 3 Hay ocasiones en que las pláticas están acompañadas de una *obra de teatro*, esto con el objetivo de *reforzar el contenido impartido* inicialmente y buscando generar material pertinente para el público objetivo y que permita un **mayor acercamiento** con las y los jóvenes.
- 4 En ciertos casos, cuando la capacidad del **IMEJ** es insuficiente, algunas **OSC** dedicadas a los temas de salud sexual y reproductiva como **Marie Stopes, Demysex, Yo decidí y Cisexs** apoyan impartiendo las pláticas.

- 5 Como complemento de las pláticas, las y los **jóvenes reciben un paquete** que contiene: un morral, una pulsera, un porta celular, una goma, una lapicera (todos con la leyenda de la campaña **“Utiliza Condón”**, datos de *redes sociales* y de la **línea joven** 01 800 696 9696), así como trípticos con información sobre VIH, ITS, *Sexualidad Responsable* y *Métodos Anticonceptivos*.
- 6 Las y los capacitadores del IMEJ realizan una **encuesta de evaluación y retroalimentación** al finalizar las pláticas, en donde las y los receptores del programa evalúan la información expuesta y a quien facilitó la sesión. Este ejercicio permite conocer el resultado que está teniendo la información proporcionada y adaptarla en caso de que no se estén obteniendo resultados esperados y satisfactorios.

Actores

OPERADORES

- 1 **Instituto Mexiquense de Juventud (IMEJ)**. Su función es *la operación e implementación del programa*, es decir, imparten las pláticas y coordinan la logística de las pláticas en las escuelas.

ACTORES QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN

- 2 **OSC, CONALEPS, Programa Integral de Acompañamiento al Alumno de CONALEPS (PIAACEM)**. Su función es apoyar al IMEJ en temas de capacitación y logística.

Factores de éxito y retos

ÉXITO

- 1 El programa parte de un *diagnóstico puntual de la problemática* que obtuvo datos a partir de la **Encuesta de Juventud del Estado de México de 2009**, en donde se encuestaron a jóvenes entre 12 y 29 años en los 125 municipios del estado.
- 2 Las pláticas son impartidas de una *forma didáctica, dinámica* y con amplios

materiales visuales; esto permite facilitar una **mayor atención** y retención del contenido por parte de las y los jóvenes.

- 3 La información de las pláticas es elaborada teniendo en cuenta *el contexto de cada grupo de jóvenes*, esto genera un ambiente cómodo para las y los jóvenes y por tanto permite que **se identifiquen con el contenido**.
- 4 El IMEJ coordina ciertas actividades de capacitación con **oscs expertas** en temas de salud sexual y reproductiva para **fortalecer los contenidos** de los talleres.

RETOS

- 1 La **capacidad operativa** del programa para impartir las pláticas es **limitada** al sólo contar con *tres capacitadoras/es de tiempo completo* para impartir las sesiones en el Estado de México.
- 2 El programa **no cuenta con manuales de capacitación** para las y los talleristas, lo que *dificulta la réplica del programa* y deja espacios para que los conocimientos abordados no contengan un mínimo de información, dificultando la capacitación de nuevo personal.
- 3 **No existen mecanismos que permitan sistematizar** el proceso de operación así como un **mecanismo de evaluación** sobre los posibles efectos de las pláticas con respecto a la disminución de embarazos en adolescentes o infecciones de transmisión sexual a nivel escuela o a nivel estado.

¿Qué hacen las y los jóvenes?

El Instituto Mexiquense de la Juventud a través del programa **“Utiliza condón”** incluye a las y los jóvenes como receptoras/es de la política pública enfocada a la salud sexual y reproductiva. El IMEJ, atendiendo la problemática de embarazos no deseados e infecciones de transmisión sexual, diseña este programa y promueve que las y los jóvenes del Estado de México, se conviertan en **actores con posibilidades de ejercer sus derechos sexuales de una manera responsable e informada**.

Resultados

- 1 Se han impartido las pláticas a **27,800 jóvenes** (menos del 1% a nivel estatal), repartido **378,000 condones**, **20,000 trípticos** con información de *infecciones*

de transmisión sexual y métodos anticonceptivos, 2000 morrales, 5000 porta celulares, 2000 gomas, 5000 lapiceras y 10 000 pulseras. Estos objetos fueron diseñados para **difundir las acciones del programa**, en particular la **línea joven de atención de crisis** (01 8000 696 9696).

- 2 Las **pláticas** u **obras de teatro** se han impartido en **78 de los 135 municipios** a través de las cuales se han abordado temas como el *uso del condón* y la *prevención de enfermedades de transmisión sexual*.
- 3 En total, el programa ha estado presente en **231 escuelas y universidades** y en **9 espacios públicos**.

Recomendación de fortalecimiento

- 1 **Capacitar a jóvenes líderes en las escuelas**, para que éstos funjan como *promotoras/es juveniles de salud sexual y reproductiva* dentro de las mismas. Esto convertirá a las y los receptores de las acciones del programa como **actores activos** en el proceso de implementación y facilitaría la replicabilidad de las pláticas.
- 2 **Fortalecer los manuales de operación y diseñar manuales de capacitación** para las y los responsables de impartir las pláticas, esto para hacer replicable el programa y asegurar que el contenido sea homogéneo y veraz.
- 3 **Generar mecanismos de medición de resultados** del programa así como de los posibles cambios de comportamiento relacionados con el ejercicio de la sexualidad, de manera que se *correlacionen los beneficios del programa con la modificación de los índices de embarazos en adolescentes e infecciones de transmisión sexual*.

“Los talleres siempre han sido totalmente vivenciales, entonces te queda la experiencia no sólo la información”



“Sus pláticas impactan de inmediato, acabando la plática se acercan los chavos a pedir información”

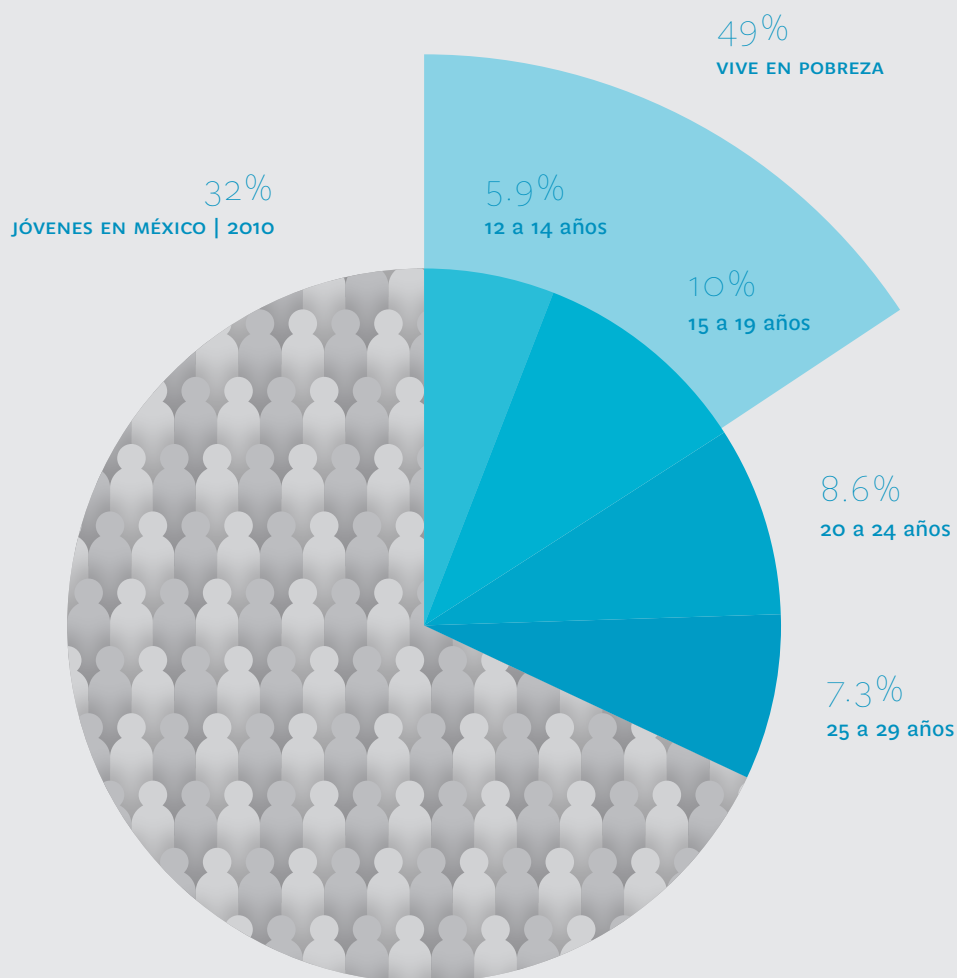




“La demanda de las pláticas comienza a crecer cuando demuestras pasión y diversión. De repente las peticiones, que al principio eran poquitas, empiezan a multiplicarse... Llegas a una conferencia y terminas dando seis u ocho porque te dicen: tengo otro grupo”



ANEXO Población de Jóvenes en México¹



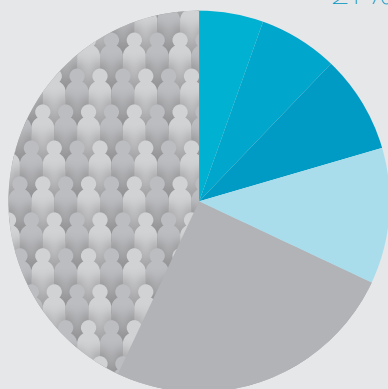
¹ Diagnóstico: Políticas y Programas para el Desarrollo de la Juventud, 2012. p 34.

DIAGNÓSTICO: Políticas y Programas para el Desarrollo de la Juventud, 2012

17% > HACEN DEPORTE EN SU TIEMPO LIBRE p. 62

21% > NO ESTUDIAN NI TIENEN TRABAJO REMUNERADO p. 73

26% > MENOR PARTICIPACIÓN POLÍTICA QUE
LA GENERACIÓN ANTERIOR p. 81



25% > POBLACIÓN ANALFABETA EN MÉXICO [TASA DEL 31.3%] p. 70

18 años

INICIAN VIDA SEXUAL
LAS JÓVENES p. 53

85%

LOS JÓVENES
EMPLEADOS p. 73

47.5%

LAS JÓVENES
EMPLEADAS p. 73

29.1%

ARRESTOS POR
FALTA A LA MORAL p. 61

21.4%

ARRESTOS POR CONDUCIR
BAJO INFLUENCIA DEL
ALCOHOL p. 61

13.5%

RECLUSOS POR
DETENCIONES
ARBITRARIAS p. 61



imjuve
Instituto Mexicano de la Juventud

SEDESOL
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL



Fondo de Población de las Naciones Unidas

FUNDACIÓN
idea

 **USAID** | **MÉXICO**
DEPARTAMENTO DE ESTADO
UNIDOS DE AMÉRICA

**JU
VEN
TU
DES
2030**

